

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 55 minutos: pónese á las 5 y 5 minutos.

Santa Agueda virgen y mártir, y Sta. Calamanda.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Concluye la sesion del dia 16.

El Sr. Ferrer opina que no ha dependido tanto la decadencia de nuestra marina de la falta de recursos cuanto de sus reglamentos y ordenanzas defectuosas por naturaleza. Dice además que la marina de guerra tiene su fundamento en la mercantil. Sigue hablando de las causas que han influido en la decadencia de la marina española y añade que se ha exigido demasiado de los oficiales de marina obligándolos á adquirir conocimientos muy vastos y extensos. Habla tambien del reprehensible descuido en que ha yacido la contabilidad de marina diciendo que se han vendido en los arsenales como en un mercado efectos de buques por particulares y hasta cables, sin el menor recelo. Concluye entre otras reflexiones con que en su concepto no se mejorará la marina interin no tenga bajo sus órdenes el ministro del ramo todas las colonias.

El Sr. Caballero, despues de algunas ligeras observaciones, dice que desearia saber primeramente si es cierto que por el ministerio de marina se han dado las órdenes para soltar á varios marineros de los que fueron aprehendidos conduciendo á algunos individuos de la junta Navarra. En segundo lugar si tenemos bastantes fuerzas para prevenir cualquier acontecimiento mediante el estado de la Jamaica, y por último si es cierto que se están fabricando en Bayona unos buques para nosotros.

El Sr. ministro de Marina contesta á lo primero, diciendo que en efecto una autoridad estraña mandó que se pusiesen en libertad aquellos prisioneros; pero que el ministro de Marina se opuso al menos á que volviesen á su pais estos hombres que necesariamente habian de aumentar la faccion. En cuanto á las Antillas dice que las fuerzas ahora son suficientes, porque cualquiera necesidad que hubiese se podria preveer con tiempo, y de los buques de Bayona contesta que el ministro de Marina no tiene encargada la construccion de ningun buque fuera del reino.

El Sr. ministro de Hacienda, despues de algunas observaciones respecto á lo de Jamaica, en que hace ver que si la Inglaterra no podia sofocar la insurreccion de los negros mucho menos se podria prometer la España, dice respecto á los barcos que en Bayona no, pero en Burdeos se han comprado dos para el resguardo marítimo. Con este motivo hace algunas aclaraciones respecto á este punto diciendo finalmente que si se han encargado fuera del reino es porque en el Ferrol no podian concluirlos para cuando hacian falta, y costaban mas de un doble que en Burdeos.

El Sr. conde de las Navas, despues de varias reflexiones, y de reproducir algunas ideas anteriores, habla de dos insinuaciones de la memoria del Sr. Ministro de Hacienda; una sobre el desarreglo de contabilidad de la marina, y otro sobre lo que cuestan las fuerzas que tenemos en la isla de Cuba &c. Despues quiere saber si se ha hecho por el primer secretario de Marina un contrato para unos buques de vapor, y concluye recordando el mal estado de los oficiales de Marina.

El Sr. Ministro de Estado, dió principio á un largo y elocuente discurso, haciendo brevemente la historia de nuestra marina y continuó señalando como el Sr. Ferrer las causas de la decadencia á que ha venido, conviniendo en que la marina militar necesita del apoyo de la mercantil.

Confiesa el orador la falta de orden diciendo que no puede haber este cuando falta lo necesario, y que seria preciso señalar una cantidadalzada con destino á gastos imprevistos para evitar tener que echar mano de lo per-

sonal en caso de una urgencia. Contesta al Sr. Caballero diciendo que muchos de los aprehendidos no eran culpados y que el gobierno con mejores informes mandó que no se les castigase como facciosos ó rebeldes. A lo dicho por el Sr. conde de las Navas contesta, que el gobierno se ha proporcionado esos barcos de vapor por creerlos indispensables para mantener el estado de bloqueo en las provincias, y que en esto ha dado una prueba de su interes y de su deseo de cumplir con lo que es en realidad su deber. Concluye despues de algunas reflexiones diciendo, que cree haber contestado á todas las observaciones que se han hecho.

El Sr. Caballero tomando la palabra para hacer una aclaracion, se manifestó poco satisfecho de la contestacion dada por el gobierno acerca de los aprehendidos en las lanchas facciosas por la fragata Perla.

El Sr. conde de Toreno contestó que las personas aprehendidas fueron facciosos y marineros; que los primeros serán juzgados por los tribunales, y los segundos puestos en libertad á virtud de las enérgicas reclamaciones de los Procuradores á Cortes por aquel pais, y varias autoridades. Pasa despues á aclarar mas el hecho de los barcos de vapor que se mandaron construir en Burdeos, y refiere que dichos barcos son cuatro, y solo cuesta cada uno 19.000 duros, siendo asi que cuando se intentó construirlos en el Ferrol por uno solo pedian 60.000 duros y mayor espacio de tiempo. Se ve, pues, la ventaja que hay en los de Burdeos, mayormente cuando son de maderas nuevas y segun informan los comisionados del gobierno de muy buena calidad. Acerca de la contabilidad de las posesiones de Ultramar leyó S. E. algunos documentos, espresando que la alusion hecha en su memoria no es una recriminacion al señor ministro de Marina; sino que es menester persuadirse de que estos son males inveterados que es preciso desarraigá á fuerza de tiempo y de trabajo.

El Sr. Aguirre Solarte dice que como Procurador de Vizcaya, y con pleno conocimiento de la aprehension hecha por la fragata Perla, hizo una representacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre el suceso, el cual refiere minuciosamente, asegurando al Estamento que los individuos puestos en libertad, ninguna sospecha ofrecian, tanto menos cuanto en aquel tiempo ya habían vuelto á ocupar á Lequeitio las tropas de S. M., y que además once de ellos han muerto.

El Sr. Conde de las Navas deshizo una equivocacion. Suspendióse esta discusion, y el Sr. ministro de Hacienda subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre el timbre y sello de letras de cambio.

El Sr. Vice-Presidente anunció que se imprimiria y distribuiria, señalándose el dia de su discusion. Que la del presupuesto de lo interior no podria verificarse hasta el miércoles, por no estar hecha la impresion, y que en su lugar se discutiria el de espropiacion por utilidad pública, y levantó la sesion á las tres y media, citando para mañana á las once.

Sesion del dia 17.

Se abrió á las doce.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada sin discusion.

Se pasó á la órden del dia, que era continuar la discusion sobre el presupuesto de Marina.

El Sr. Montevirgen cree que no se debe señalar una cantidadalzada, sino destinándola á un objeto determinado para evitar la arbitrariedad con que puede el Secretario del Despacho disponer de la suma que se le destine. En seguida manifiesta el orador que conceptúa superfluos algunos gastos, al menos en el momento, tal por ejemplo como la can-

idad pedida para habilitacion de diques, porque en el estado que se encuentra la nacion, dice no debe votarse mas que lo absolutamente preciso.

El ministro de Marina despues de contestar ligeramente á algunas de las observaciones del Sr. Montevirgen, dice si al ministerio de Marina se le da lo necesario, desde luego responde de que empleará cada cantidad en el objeto á que se destine. Que los diques es una medida urgentísima, porque es fuerza reparar todos nuestros buques: estan hechos unos cascajos, y sino se trata de conservar lo que hay, nos quedaríamos sin nada. Concluye diciendo que si no se piensa en restaurar, el personal sobra, y el orador es el primero que está de mas en su puesto.

El Sr. Montevirgen deshizo una equivocacion, y el señor secretario de Marina contestó brevemente.

El Sr. Lopez dice que solo se contraerá á un hecho; este es á los presos de la fragata *Perla* que se han puesto en libertad por orden del gobierno, en cuya medida vé el orador confundidos los poderes del estado, suponiendo que los ministros han abrogado los derechos del poder judicial; concluye porque el grado de criminalidad de aquellos infelices debieron de terminarla los tribunales.

El Sr. ministro de Estado dice que no creyó ayer que la pregunta que se hizo por el Sr. Caballero sobre este asunto llevase ningun grado de inculpacion hacia el gobierno, mayormente cuando este no ha traspasado los límites de su deber. En seguida refiere el orador el hecho tal, y conforme habia pasado añadiendo que ningun interes podia tomarse el ministerio por unas personas que hasta el nombre les es desconocido. Que las autoridades han reclamado por el conducto de los Sres. Procuradores de aquellas provincias manifestando que eran unos miserables, que ningun grado de criminalidad tenían porque los facciosos los habian arrastrado casi á la fuerza y ellos fueron como marineros, sin armas y sin intencion dañada. El gobierno en virtud de estas reclamaciones, continúa el orador, ofició para que si en efecto resultaba que no eran culpables, se les pusiera en libertad. En esto el ministerio ha usado de unas facultades que le son concedidas; estas son las de influir benéficamente en favor de todos los españoles. Continúa diciendo que todos los gefes y facciosos que iban en las barcas pagaron su delito con la vida. No hay impunidad, esclama el orador; el gobierno es severo, es rigido, pero no es perseguidor. De estos infelices 14 han muerto en la prision del cólera, y los restantes habiendose escapado de la misma cárcel donde estaban ellos unos cuantos facciosos, rehusaron seguirlos y se presentaron al otro dia declarando que no se habian querido marchar porque eran inocentes. Estos son, concluye el orador, los hombres que ha salvado el gobierno.

El Sr. Lopez deshizo una equivocacion.

El Sr. Caballero se cree en la obligacion de rectificar un hecho, y lo hace diciendo que la orden que se dió por el Ministerio de Gracia y Justicia fue al de Marina para que se pusiera en libertad á los individuos en cuestion, y se les devolviesen sus barcas y demas efectos.

El Sr. Ministro de Estado contesta que no puede hablar del contesto material de la orden, porque solo pasó por su mano la representacion hecha por los Sres. Procuradores á Cortes en favor de la inocencia de aquellos desgraciados marineros; representacion que se remitió al ministerio de Gracia y Justicia, tanto por ser asunto de su ramo, cuanto por hallarse en aquellos momentos á la inmediacion de S. M. Añade que el mismo Sr. Ministro luego que llegué podrá contestar, pero entretanto se vé que es una prueba de que terminantemente no mandó el gobierno que se pusieran en libertad, el mismo hecho de no haber salido de prision los marineros hasta estos últimos dias, habiendo sido presos en agosto. Observa que el Gobierno no ha hecho mas que usar del derecho que compete como supremo moderador, diciendo á los jueces; "advertid que el Gobierno tiene noticia de que hay entre los criminales inocentes; cuenta no se confundan al imponerles la pena." En esto no hay otra cosa que un sentimiento de humanidad en favor de españoles desgraciados, á quienes señalan por inocentes los mismos Procuradores á Cortes de su provincia, y algunas autoridades del pais, cuyo voto no pudo menos de ser de gran peso para el gobierno. Observa que este no ha querido usar del derecho que en todos los paises, hasta en Inglaterra, se le concede, de darle algun tiempo para contestar á las preguntas é inculpaciones que se le hacen, y antes bien procediendo con lealtad y franqueza ha adoptado

y sostendrá el método de responder de repente á cuanto quiera preguntársele. Tal es la confianza que tiene en la legalidad de su proceder en todos casos como sucede en el presente en que no hizo mas que indicar á la autoridad la inocencia de unos hombres que la han demostrado bien claramente prefiriendo quedar sujetos á un juicio temible, á evadirse de la prision como pudieron hacerlo. Dice que á pesar del buen zelo que dirige la inculpacion hecha al gobierno, lo que suena ó aparece es una impunidad que no ha habido, pues todos los rebeldes que allí se aprendieron han pagado ya con la vida, y no habia para qué afligir á un pueblo, que los representantes manifestaron quedaria completamente arruinado sin el auxilio y trabajo de aquellos infelices barqueros. Recuerda tambien, que las tristes circunstancias en que nos hallamos de una guerra civil, de suyo atroz y acerba, escitan á que procuren evitarse castigos terribles y destemplados que aumenten las desgracias de los pueblos y lleguen á exasperarlos; en cuya consideracion no puede ser un cargo para el gobierno el haber economizado la sangre española.

El Sr. conde de las Navas hizo una aclaracion diciendo que el cargo verdadero que se hacia al gobierno era el de haberse entrometido en el poder judicial.

Declarado el punto suficientemente discutido, se declaró por votacion unánime haber lugar á la discusion por artículos.

El número primero quedó aprobado sin discusion, concediéndose los 530,264 rs. 16 mrs. que el gobierno pide para la secretaría del despacho.

Acerca del segundo, el señor marques de Torremejía le sostuvo inculcando y demostrando la necesidad de levantar nuestra marina al grado de poder necesario é indispensable en la situacion física de España y sus colonias; é hizo una ionda la necesidad de que apareciese claramente que los individuos de la junta de gobierno no perciben sueldo por otro ramo.

El señor ministro de Marina contestó á este último punto, diciendo que á los presupuestos acompañan hasta los extractos de revista que pueden haber satisfecho á los señores de la comision.

La comision tambien habló acerca de la conveniencia de que así apareciese claramente.

El Sr. marques de Someruelos pregunta qué atribuciones quedan existiendo esta junta, á la seccion de guerra y marina del consejo supremo.

El señor ministro del ramo explica que esta junta tiene autoridad, y por consiguiente despacha negocios y espide órdenes en lo económico y gubernativo; habiendo muchos expedientes que es de suma utilidad que se consulten con la seccion de aquel tribunal, la cual conferenciando con las de otros ramos facilita de un modo extraordinario el despacho de los asuntos.

El Sr. Ferrer dice que acaso convendria adoptar el establecimiento de un almirantazgo como hay en Inglaterra, y como se estableció en España en otro tiempo.

El señor Montes de Oca explica las diferencias que hay de esta junta al almirantazgo ingles.

El señor Istúriz opina que debe arrancarse del presupuesto lo perteneciente á esta junta.

El señor ministro de Marina se opone, considerándola como indispensable, y despues de un ligero debate, en que se interesaron los señores Galvez, conde de las Navas etc., se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen de la comision, mediante á conformarse con él el Gobierno, quedó aprobada la cantidad de 445,294 rs., 13 mrs. que esta proponia, resultando un ahorro de 13,500 rs. en este artículo.

Número tercero: Intendencia, intervencion y pagaduría generales. El gobierno pide 304,917 rs. 24 mrs. y la comision se conforma. El Estamento lo aprobó despues de una ligerísima discusion.

Número cuarto: Faluas de recreo de S. M.: el gobierno pide 52,317. La comision propone 32,987 resultando un ahorro de 19,330 rs.

El señor ministro de Marina despues de oír las ligeras observaciones que habian hecho varios señores sobre este artículo, dice que no se debe hacer rebaja ninguna por deferencia hacia la augusta persona á quien se destina.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion quedó aprobado el dictámen de la comision.

La comision de hacienda leyó su dictámen acerca del presupuesto de este ramo.

Se dió cuenta de un oficio en que el señor ministro de Gracia y Justicia remite de real orden al Estamento una adición al presupuesto de su ramo la cual se acordó que pasara á la comision respectiva.

El Sr. Vice Presidente levantó la sesion á las tres de la tarde, citando para el lunes próximo en que se continuará la discusion pendiente y se tratará de la ley de espropiacion por utilidad pública, y del presupuesto de lo interior.

ESPAÑA.

Madrid 23 de enero.

Hoy se han recibido en el ministerio de Hacienda noticias de la aprehension de un contrabando de mucho valor desembarcado en la costa de Almería, y escoltado por mil contrabandistas. Las acertadas providencias del nuevo intendente de Granada; y la valentia del comandante de aquellos carabineros han conseguido la ventaja de derrotar completamente á los contrabandistas, aprehendiendo á muchos de ellos, y cogiéndoles 265 cargas, con solo un corto número de urbanos y carabineros de Real Hacienda. Luego que se nos comuniquen mas pormenores acerca de esta accion, los publicaremos para estímulo de los demas gefes de Hacienda. Tambien en Cadiz el nuevo intendente el Sr. Pareja, ha dado un nuevo impulso á la recaudacion, presentando ventajas muy conocidas en ella desde su llegada. Si este espíritu que empieza á desarrollarse se propaga, las contribuciones llegarán á aumentarse en sumas de mucha consideracion que refluirán en beneficio y alivio de los pueblos agobiados, logrando esterminar las infinitas sanguijuelas que chupan su sudor.

— Corren voces de que el señor marques de Viluma, gobernador civil de esta provincia y superintendente general de policia interino, ha hecho dimision de los referidos cargos.

— El señor gobernador de esta plaza, el general Bellido, ha sido elevado por S. M. al grado de teniente general de los reales ejércitos.

— Una gran porcion de Sres. Procuradores se reunieron en su Estamento en el dia 18 desde donde mandaron un mensaje al gobierno anunciándole que allí estaban congregados por si podian servir en algun modo. Los ministros respondieron que contaban con el buen espíritu de la guarnicion y del público, y que no creian necesaria la reunion del Estamento.

— Dos mugeres disfrazadas de hombre se presentaron ayer en el hospital general, con pretexto de ver á unos individuos que estaban en la sala de presos. Reconocidas, y habiendo inspirado sospechas, fueron registradas, y cada una de ellas iba provista de una pistola y un puñal. Al golpe fueron arrestadas por los Urbanos que estaban de guardia.

— Si como se asegura se reunen en Búrgos 20 000 hombres para 1.º de marzo, el ejército del norte se calcula que al entrar la primavera, podrá obrar sobre los facciosos con una fuerza de 60 000 soldados.

— Hoy ha estado la primera compañía de cazadores de la Milicia Urbana de esta capital haciendo por primera vez ejercicio de fuego en el campo de Guardias; y S. M. la Reina Gobernadora, que llegó á cosa de la una, ha estado mas de una hora á caballo viéndolos hacer todas las operaciones de guerrillas á pesar del mucho frio que hacia. S. M. se mostró muy complacida de verlos, y concluido el ejercicio, pasó á la tienda que le estaba preparada para tomar un refresco, á la derecha de las mesas dispuestas para los cazadores; mas prefiriendo S. M. sentarse al aire libre, se sacó la mesa de la tienda, y probó de los manjares que se presentaron acompañada del capitan D. Miguel Acevedo y de los demas oficiales de la compañía, á quienes hizo sentar á la mesa. Des-

pues de haber brindado el capitan, leyó en alta voz el teniente Don Miguel Calixto Cabo el siguiente:

SONETO.

Vive Cristina, y que tú nombre sea
Emblema de la paz y de la gloria;
Y si por Isabel es la victoria,
Por tí la España en libertad se vea,
Ya tú ejército fiel capitaneá
Caudillo insigne de inmortal memoria,
Y algun dia por él dirá la historia:
«Libre es aquel que en libertad pelea.»
Todo es debido á tí. Tú sola llenas
El ámbito español de paz y amores,
Y el angustiado corazon serenas.

Mas si el bando enemigo en sus rencores
Fuera capaz de producirte penas,

¿Qué no harian por tí los cazadores?

Todos los circunstantes, con los cazadores, y el numeroso concurso que habia asistido á ver el ejercicio, contestaron con vivas á S. M., que se retiró después entre repetidas aclamaciones. En seguida comieron los cazadores y se retiraron con mucho orden, habiendo agrado á los espectadores por su adelantamiento, y por el entusiasmo que han manifestado.

— Ha naufragado cerca de la desembocadura del Tamesis una goleta inglesa, armada en Holanda, que se dirigia á las costas de Cantabria, donde debia desembarcar á varios españoles que se dirigian á unirse con el Pretendiente. La tripulacion y pasajeros se han salvado; y se cree esta catástrofe efecto de la impericia del capitan que gobernaba el buque.

— Nos remiten de Huesca la siguiente esposicion que dicen, ha presentado al señor gobernador de la provincia la comunidad de mercenarios de aquella ciudad, y que nos ha parecido digna de publicidad por los sentimientos verdaderamente religiosos y patrióticos que contiene. Si todos los individuos de las órdenes religiosas hubieran sido siempre guiados por el espíritu de mansedumbre y de caridad que manifiestan los PP. mercenarios de Huesca, muchos males hubieran evitado á la patria y mucho bien hecho á sus propios intereses; políticamente considerados. Deseamos sinceramente que tengan muchos y fieles imitadores: la religion se interesa en ello; la paz y la caridad, que deben ser su primer objeto, lo reclaman de ellos en beneficio de la patria que les dió el ser y los sustenta; y lo exige su interes mismo bien entendido, pues que mirándolos el pueblo como columnas de las instituciones protectoras del orden y de la justicia, habria menos reclamaciones para la reforma de monasterios y conventos.

«Muy ilustre Sr. Gobernador civil.—El espíritu de paz, de lenidad y exorto, así como los egemplos, de fidelidad y obediencia que animan á los infrascriptos PP. mercenarios de esta capital de provincia son públicos y notorios; mas para acreditar estas virtudes cívicas, hijas legítimas y necesarias de la verdadera religion nos ofrecemos á las órdenes de V. S. I. en toda la variedad de circunstancias que puedan ocurrir para contribuir con todo el resto de la palabra y de la obra al sosten del trono de Isabel II, del Real Estatuto y orden público.

Este ofrecimiento esplicito nacido de nuestros principios religiosos y protestado delante del altar del Dios omnipotente, lo hacemos con tanta mayor sinceridad, cuanto que nuestra conciencia nos dicta que jamas hemos faltado á los deberes del César, consignados en la palabra viva y espresa de J. C. y podemos decirlo, y lo decimos con toda la franqueza de la elocuencia sagrada, y á la faz de la nacion entera donde ilumina la fe: con toda nuestra marcha política no hemos tenido ni hemos podido tener mas móvil ni mas anhelo que la gloria de Dios, la paz á los hombres y la felicidad de la patria.

Reciba V. S. esta resolución efectiva y religiosa, tanto mas apreciable cuanto que se dirige en desagravio del lloroso estravio que sufre el trono del sacerdocio y del imperio, en ello, pues recibirá esta comunidad la mas dulce y sabrosa complacencia.—Dios &c. Huesca 12 de enero de 1835. P. presentado, Fr. Antonio Comin, rector P. predicador Fr. Isidoro Macipe, vice-rector. P. lector Fr. Domingo Olague. P. Fr. Juan Larrosa. Fr. Rafael Andren, colegial y catedrático de latinidad. Fr. Antonio Rubio, colegial. Fr. Luis Lorente, colegial. Fr. Mariano Lasserra, colegial. Fr. Mariano Labrador y Vicuña, colegial. Fr. Pedro Calvo, colegial. Fr. Miguel Andren, lego. Fr. José Lucia, lego. Fr. Martín Arnedo, lego.

—Copiamos la siguiente exposicion que por una casualidad ha llegado á nuestras manos. Creemos que su contenido no dejará de interesar á nuestros lectores: por ella se ponen de manifiesto los manejos de los satélites del despotismo, y la política de que se valen para sembrar el terror y mantener á los pueblos que gobiernan en el estado deplorable, sin el cual no podria disfrutar de su autoridad ilimitada, ni aprovecharse del absoluto poder.

Esta exposicion honra tambien á quien la hecho, y nosotros en publicarla le damos el mejor testimonio de lo mucho que aprobamos su conducta dictada por unos sentimientos tan conformes en esta parte con los nuestros, y creemos tambien, con los de cuantos quieran preciarse de alcance noble y pensamientos generosos.

Señora: La piedad augusta de V. M. indeleblemente consignada en tantos actos de maternal clemencia que harán perpetua la memoria de vuestro inmortal gobierno, en ningunos quizá ha brillado con mayor esplendor que en los para siempre memorables decretos de amnistia. V. M. ejerciendo la mas bella prerogativa de los tronos y dirigiendo una mirada de compasion sobre este pueblo desgraciado combatido por tantos infortunios, se conolió de la suerte de millares de españoles condenados á vivir errantes en climas extranjeros, ó que gemian tal vez en el horror de los calabozos y de las prisiones. La patria gozosa abrió entonces sus puertas á estos infelices, y V. M. quiso que quedasen proscriptas para siempre denominaciones odiosas, condenando á perpetuo olvido los resentimientos y las venganzas que concitaran la divergencia de opiniones y el feroz espíritu de partido. Pero estas ideas tan filantrópicas como dignas del magnánimo corazon de V. M. que solo abriga sentimientos de benignidad y clemencia, nunca podrian tener el cumplido efecto que V. M. apetece, si subsistiesen por mas tiempo esos monumentos de una persecucion odiosa que por espacio de muchos años cubieron de luto y amargura á tantas familias honradas. Hubo una época, Señora, cuya memoria horroriza aun á los corazones sensibles, en que hombres perversos y corrompidos organizaron con astucia esquisita un sistema de pesquisa tan odioso con inhumano, y reprobado por la civilizacion, formando al efecto una junta secreta que llamaron de Estado. En aquella época lamentable comienza en España la existencia de los llamados Indices inversos, borron de nuestro siglo, padron de ignominias y de vilipendio, donde estan escritos los nombres de millares de españoles condenados á la persecucion y á la miseria, la mayor parte por meras opiniones y muchos tambien por los mas inocentes desahogos á que se entregarán en el seno de sus familias. Estos monumentos del cruel despotismo que ejercian agentes subalternos y ambiciosos existen todavia, y todavia quizá abrigan la loca esperanza de encontrarlos en otra época para buscar en ellos motivos de nuevas persecuciones. Pero V. M. ha proclamado el olvido y perdon de todo lo pasado; ha llamado á todos los españoles á la union y confraternidad, y aquellos procesos de delacion y de espionaje no deberán exis-

tir ya desde que resonaron en Europa los dulces acentos de piedad y reconciliacion pronunciados por V. M. No son estos, Señora, los documentos que trasmittidos á la posteridad hacen honor á la memoria de los gobiernos; y los reyes solos se immortalizan verdaderamente con actos de justicia y de clemencia. Por lo mismo y para que no quede ni aun vestigio de unas disposiciones que en ningun caso pueden servir mas que para acarrear daños á la generacion presente

Pido á V. M. se digne autorizarme para mandar que se marquen los espresados indices inversos y todos sus procesos y documentos de su clase que existen en esta superintendencia y en las demas secretarías del ramo, comprensivos de los años pasados hasta el mes de octubre de 1832 en que fue publicado el real decreto de amnistia.

Barcelona 25 de enero.—Alcance al Vapor.

Estracto de la *Sentinelle des Pirénées.*

Bayona 19.

El 14 Sagastibelza que bloquea á Elizondo puso á prueba un cañon fundido últimamente en Etehalard; ignórase el efecto que haya producido contra dicha plaza.

Parece que los carlistas ocupan las costas de Vizcaya aguardando la llegada de un convoy de armas que debe llegarles de Holanda.

El 8 se hallaba D. Carlos en Berraibar, el 9 en Lizarraga, de donde salió el 10 para Gollano y el 11 estaba en Oyoz.

El coronel Barricaste, recién llegado de Aragon, acaba de organizar y equipar á los habitantes de los valles de Roncal y de Ahescos, quienes se hallan ya armados é instruidos.

La columna de Linares está reclutando cerca de Sos. —La Redaccion de este periódico ha visto dos cartas, una de Pamplona y otra del reino de Navarra.

La primera confirma que entró un convoy considerable en Pamplona. Entre otros articulos, formaban parte de él trescientos bueyes y otros tantos caballos enjaezados para ginetes españoles.

La segunda carta habla de una accion muy satisfactoria para las armas de la Reina. De sus resultados cuenta que entraron en Pamplona gran número de prisioneros y heridos. Entre los primeros se advertian varios eclesiásticos. (*Vapor.*)

PALMA.

Orden de la plaza para el 5 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones América: parada Provincial.

De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Col.

Avisos de particulares.

El que haya encontrado un pendiente que se perdió el sábado último desde la Rambla hasta la calle de *Cavalleria*, se servirá acudir á esta imprenta y darán razon de su dueño, quien enseñará el compañero y gratificará competentemente.

Igualmente se perdió anteayer noche una llave de cómoda, desde la iglesia de santa Eulalia hasta la del Sepulcro: en esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará competentemente.

El javeque correo san Antonio de Padua, saldrá para Barcelona con la correspondencia el sábado 7 de las corrientes: admite carga y pasajeros.

TEATRO.

Esta noche á las 7½ la compañía española ejecutará la comedia en dos actos titulada *La dama sutil*: en el intermedio se bailará el *fandango*: y se dará fin con el segundo acto del *furioso de Sto. Domingo*.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.